



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Abg. Fanny Lisbeth Pérez Ramirez
ICAP N° 1468
Jefa de la Oficina de Personal

N° 129 -2023-INSN-DG-OP

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 18 de Mayo de 2023

VISTO, el Expediente N°7659-2023/OP-7229-2023/UG-1909-2023, que contiene el Memorando N° 261-2023-DG/INSN de fecha 04 de mayo del 2023 emitida por la Dirección General, Memorando N°058-OAJ-INSN-2023 y Memorando N°394-OP-INSN-2023 con fecha 11 de mayo del 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso c) del numeral 8.1 del Artículo 8° de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, dispone La contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso del ascenso o promoción del personal, las entidades deben tener en cuenta, previamente a la realización de dicha acción de personal, lo establecido en el literal b) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Nota informativa N° 104-UPyR N° 49-APyP-OP-INSN-2023, de fecha 09 de febrero del 2023, la Unidad de Programación y Remuneraciones a través del Área de Programación y Presupuesto informa la existencia de las plazas que podrían ser cubiertas en la modalidad de contrato por suplencia temporal;

Que, con Memorando N° 203-OEPE-INSN-2023, de fecha 31 de marzo del 2023, el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informa el estado presupuestal de la partida de gastos en fase de Devengado de sus partidas específicas, en la fecha, según reporte SIAF que se acompaña, es el siguiente: en la Partida 2.1 Personal y Obligaciones Sociales Presupuesto Institucional Modificado 132'778,000, Ejecución de Devengados 32'460,019.07, Saldo Presupuestal 100'317,980.93;

Que, con Memorando N° 261-2023-DG/INSN, con fecha 04 de mayo del 2023, se aprueba la conformación de Comisión para la cobertura de 15 plazas bloqueadas por designación para el Concurso por Suplencia Temporal, designado como representante de la Dirección General a: Presidente M.C. Zoila Maritza YANAC REINOSO, Directora Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y como Suplente a M.C. Rosario Ernestina RUEDA VILLARREAL, Directora Adjunta;

Que, con Memorando N°058-OAJ-INSN-2023, de fecha 11 de mayo del 2023, autoriza designar como miembro titular Abg. Miguel Paulino VALENZUELA ALCANTARA Jefe de la Oficina de Asesoría Legal y como miembro suplente Abg. Willy EURIBE MATTA, para conformar la comisión de Concurso por Suplencia Temporal;

Que, con Memorando N°394-2023-OP-INSN, de fecha 11 de mayo del 2023, se autoriza la conformación de Comité para Concurso de Suplencia Temporal como: Secretaria Técnica Titular Abg. Fanny Lisbeth PEREZ RAMIREZ Jefe de la Oficina de Personal y como Secretario Técnico Suplente Lic. Mariano Godofredo BARCA TARRILLO, Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal;

Que, en mérito a lo señalado en los considerandos precedentes y a efectos de llevar a cabo el Proceso de Selección del personal para contratado por Suplencia resulta pertinente adoptar las acciones administrativas para conformar la Comisión encargada de realizar el Concurso de Suplencia Temporal en el Instituto Nacional de Salud del Niño;

En uso de las facultades conferidas con Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega facultades y atribuciones a los Titulares de las Direcciones de Salud, de los Institutos Especializados y a los Jefes de Recursos Humanos para la expedición de resoluciones sobre acciones de personal, Resolución Ministerial N°061-2023/MINSA;

Con la visaciones de la Oficina de Personal, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar la Comisión encargada para la conducción del Proceso de Concurso para Contrato por Suplencia Temporal N° 01-OP-INSN-2023 del Instituto Nacional de Salud del Niño, de los servidores del Sector Público, integrada por los siguientes funcionarios: -----

Miembros Titulares:

Presidente : M.C. Zoila Maritza YANAC REINOSO
Directora Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada.

Secretaria : Abog. Fanny Lisbeth PEREZ RAMIREZ
Jefa de la Oficina de Personal

Miembro : Abog. Miguel Paulino VALENZUELA ALCÁNTARA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Miembros Suplentes:

Presidente : M.C. Rosario Ernestina RUEDA VILLARREAL
Directora Adjunta.

Secretaria : Lic. Mariano Godofredo BARCA TARRILLO
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

Miembro : Abog. Willy EURIBE MATTA
Oficina de Asesoría Jurídica

Artículo 2º.- La Comisión conformada, al término del proceso de Concurso antes referido remitirá los resultados y todo lo actuado a la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño, conforme con el cronograma que establecerá para tal fin. -----

Artículo 3º.- Disponer que la presente Resolución, sea notificada a los interesados con copia al Legajo Personal de cada servidor.-----

Artículo 4º.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en la Página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño. -----

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 18872 - R.N.E. 034554

JATM/ISCF/FLPR/MGBT/hz.

DISTRIBUCIÓN:

-) MINSa
-) DG
-) OEA
-) OEeI
-) Of. de Asesoría Jurídica
-) Miembros de la Comisión
-) OP
-) UG
-) ARyL

Se Adj. 01 Expediente
Contiene 139 folios

